

**COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN
JURÍDICA - ACTA 02
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 11 de junio 2026
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: Google meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Paulo Andrés Rincón Garay	Subsecretario de Gestión Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro	X		
Martha Liliana González Martínez	Subdirectora General Jurídica	IDU	X		
Claudia Alvarez	Jefe Oficina Jurídica	UMV	X		
Carlos Salcedo de la Vega	Subgerente Jurídico	Terminal de Transporte	X		
Camilo Ernesto Forero Barrera	Subgerente Jurídica	Transmilenio S.A.	X		
Talma Furnieles Galvan	Gerente Juridica	Operadora Distrital de Transporte SAS "La Rolita"	X		



SECRETARÍA TÉCNICA:

Es menester de esta secretaria dejar constancia, que la sesión segunda estaba programada para el pasado 28 de mayo de 2026, en la cual presidiría el Dr Hernán Sebastián Cortés, sin embargo, siendo el día y la hora señalada y dando un lapso de espera adecuado, no se logró tener el quórum reglamentario para sesionar, razón por la cual no se llevó la sesión ese día y se reprogramó nueva hora y fecha, en la cual se dio lugar la reunión. (Se deja como anexo la grabación del día)

El desarrollo de la sesión fue gestionado directamente por el Dr.Paulo Andrés Rincón Garay - Subsecretario de Gestión Jurídica.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Hernán Sebastián Cortés	Director de Gestión de Cobro	SDM	X		
María Catalina Jaramillo González	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Camilo Alfonso Guarín Prieto	Director Distrital de Política Jurídica (E)	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Alma Rosa Ramos	Abogada Alcaldía	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Juliana Parra Aldana	Abogada	SGJ-SDM	X		

1. INICIO DE LA SESIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo No. 001 de 2020 “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica*”, el Presidente del Comité procedió a dar inicio, vía correo electrónico, a la segunda sesión del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica.

Se recordó que la sesión se realizaría vía Google meet el día 11 de junio de 2026, de 10:00 am a 11:00, a través de correo electrónico.

Adicionalmente, se reenvió la agenda que se abordaría, la cual ya había sido remitida a los miembros del Comité el pasado mes de mayo:

Agenda

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA

1. Segunda sesión 2026 - Orden del Día.
2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
3. Exposición a cargo del Dr. Hernan Sebastian Cortes. Tema: "Cobro Inteligente: Transformando la gestión coactiva con automatización, IA e innovación tecnológica"
4. Proposiciones y varios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto, se realizó inicialmente la verificación de la asistencia de las Entidades miembros del Comité, advirtiéndole que para el momento del llamado a lista, el Dr. Camilo Forero de Transmilenio no se encontraba presente, no obstante, se presentó unos minutos después, manifestando su correspondiente asistencia. Así las cosas y con presencia de todos los miembros, se constató que había quórum para sesionar.

Adicionalmente, revisado el contenido de los correos electrónicos allegados, se confirmó la aprobación del orden del día por parte de los integrantes del Comité.

3. EXPOSICIÓN A CARGO DEL DR. HERNAN SEBASTIANA CORTES. "COBRO INTELIGENTE TRANSFORMANDO LA GESTIÓN COACTIVA CON AUTOMATIZACIÓN, IA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

El Presidente del Comité procedió a abrir la sesión con una breve introducción del tema manifestando que la estrategia de cobro inteligente optimiza la recaudación mediante automatización, inteligencia artificial y procesos digitales eficientes.

Explicar investigación Superintendencia: Exponer el estado actual y los detalles técnicos de la situación generada por el gobierno nacional. Aclarar las dudas relacionadas con las fotodetecciones y la supuesta devolución de recursos durante la próxima sesión.

- **Introducción a la estrategia de Cobro Inteligente:** El doctor Paulo Andres Rincon Garay presenta la estrategia de la Dirección de Gestión de Cobro, denominada "Cobro Inteligente". Esta iniciativa busca transformar la visión tradicional de los procedimientos administrativos y jurídicos mediante la implementación de herramientas tecnológicas e inteligencia artificial para lograr una gestión más eficiente, una conversación más fluida con la ciudadanía y un mayor recaudo de multas de tránsito y transporte en la Secretaría de Movilidad.



Una vez realizada la anterior introducción procede el Dr a iniciar su exposición:

- **Marco normativo del cobro coactivo:** Sebastián Cortés explica que el proceso se rige por la Ley 1066 de 2006, el Decreto 289 de 2021 y el Decreto 672, los cuales facultan a la Secretaría de Movilidad para realizar el cobro coactivo de obligaciones dinerarias derivadas de infracciones de tránsito y transporte. El proceso incluye una etapa temprana de pronto pago, donde se ofrecen descuentos del 50% en los 5 días siguientes a la infracción y del 75% en los 10 días posteriores, seguida de un proceso de cobro persuasivo digital y, ante la renuencia de la persona, el proceso de cobro coactivo.
- **Estrategia de embargo de billeteras virtuales:** Sebastián Cortés señala que, ante un estudio donde se identificó que el 47% de las personas trasladaron sus recursos a billeteras virtuales, y considerando que estos productos tenían límites de bajo monto (hasta 8 millones de pesos en plataformas como Nequi) y estaban protegidos por límites de inembargabilidad de 25 salarios mínimos, la Secretaría de Movilidad decidió innovar. Se implementó el embargo simultáneo de productos bancarios tradicionales y billeteras virtuales para recalcular el límite de embargabilidad, logrando acuerdos operativos con entidades como Daviplata y Nequi para hacer efectivos los embargos.
- **Masificación inteligente de medidas cautelares:** Sebastián Cortés informa que en junio de 2025 se ejecutaron embargos contra 259,945 ciudadanos renuentes al pago. Para gestionar este volumen sin necesidad de un equipo humano masivo, la Secretaría utilizó un robot propio para el análisis de cartera y la actualización de datos, además de un aplicativo con inteligencia artificial para la revisión de procesos y la gestión oportuna de desembargos una vez pagada la obligación.
- **Impacto y resultados de la estrategia de cobro:** Según Sebastián Cortés, esta estrategia generó un recaudo histórico de 42,000 millones de pesos en junio de 2025. Los embargos de billeteras virtuales aumentaron un 29.5% respecto al mes anterior, y la constitución de títulos de depósito judicial, que garantizan el proceso, creció un 405%. Esta medida se presenta como sostenible y escalable para otras entidades con facultades de cobro coactivo.
- **Automatización de consultas y validación de información:** Sebastián Cortés destaca la primera de tres herramientas tecnológicas implementadas: un robot de consultas que permite validar datos de deudores en bases de datos públicas y plataformas propias (como el sistema Fénix) de manera automática. Esto reemplazó el trabajo manual de verificar la identidad y ubicabilidad de los ciudadanos, mejorando la eficiencia en la gestión de la información.
- **Automatización de gestión financiera y Banco Agrario:** Sebastián Cortés indica que, gracias a la automatización de procesos como la aprobación de devoluciones, fraccionamiento de títulos y gestión en el portal del Banco Agrario, la entidad pasó de procesar 700 gestiones



manuales diarias por persona a ejecutar 4,500 operaciones mediante robots, permitiendo una gestión más ágil de las garantías.

- **Uso de inteligencia artificial para la creación de expedientes:** Sebastián Cortés presenta el uso de inteligencia artificial para la generación de estructuras documentales, elaboración de documentos jurídicos y análisis de comparendos. Esta herramienta permite formular 50,000 expedientes en 2 días, tarea que anteriormente requería un equipo de ocho personas durante 3 meses, permitiendo que el personal se enfoque en análisis profesionales más complejos.
- **Reducción de la litigiosidad y atención de tutelas:** Paulo Andres Rincon Garay contextualiza que estas innovaciones iniciaron en 2022 para superar una contingencia de acciones de tutela por demoras en respuestas a peticiones. El uso de inteligencia artificial para el reparto de peticiones, alertas y comunicación personalizada ha permitido reducir la litigiosidad y mantener un éxito procesal superior al 98%, mejorando el trato con la ciudadanía.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Una vez agotado el punto anterior, el DR. Paulo Andres Rincon Garay anuncia que en el próximo Comité se tratará la apertura de investigación por parte de la Superintendencia de Transporte sobre sistemas de fotodetección (2018-2020) presuntamente sin concepto del Instituto de Metrología. Se aclara que en Bogotá no existen comparendos por exceso de velocidad de ese periodo, ya que las cámaras salvavidas operan desde marzo de 2020. La Secretaría interpuso un incidente de nulidad, argumentando que no hay lugar a devoluciones de recursos, un tema que se ampliará en la siguiente sesión.

Una vez agotado el tema correspondiente, se agradeció a los miembros por su asistencia y participación, informando que no hubo propuestas, observaciones, ni comentarios, por lo cual, una vez agotado el orden del día, se dió cierre a la sesión y se recordó que la próxima sesión se realizará el próximo 27 de agosto de 2026.

La presente acta y material puede ser consultada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/17fAlmLCPpBPh1eZGw3EQYG51imyyIDm8?usp=drive_link



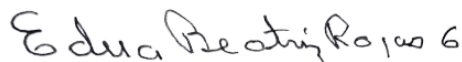
Icono	Decisión
	No hubo comentarios.

El Presidente del Comité da por terminada la sesión a las 11:00 A.M.

En constancia se firma.



PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY
Presidente



EDNA BEATRIZ ROJAS GARAVITO
Secretaria Técnica